



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10896

Artículo 1º.- *Ratifícase el Decreto N° 462 de fecha 17 de abril de 2023, mediante el cual se dispuso la creación del “FONDO DE FINANCIAMIENTO AMBIENTAL”, en el marco del Plan Provincial para la Gestión Integral de Residuos.*

El Decreto N° 462/2023, compuesto de cinco fojas, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

Artículo 2º.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.*

**DADA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL
MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

Firma manuscrita de Guillermo Carlos Arias.

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Firma manuscrita de Manuel Fernando Calvo.
MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA